



ALMERÍA
CIUDAD



Empleo | Emprendimiento | Empresa



PLAN PROTA

PLAN PARA LA PROMOCIÓN DEL
TALENTO EN ALMERÍA 2023-2024

Contenido

MARCO ESTRATÉGICO	3
MARCO NORMATIVO	5
ESTRUCTURA DEL PLAN	7
1. PROGRAMA MERCADO LABORAL LOCAL	10
1.1. Aquí hay trabajo.	10
1.2. Encuentro con el Empleo.....	11
1.3. Espacio web de empleo	¡Error! Marcador no definido.
2. PROGRAMA “HASTA DÓNDE QUIERES LLEGAR” (JÓVENES).....	14
2.1. No eres tú, soy yo	14
2.2. Hablamos de Trabajo.....	17
2.3. Premios Influencers de empleo joven	18
2.4. Vamos de Feria, cariño	19
2.5. Bros del Empleo: Asociaciones, grupos, foros juveniles	20
3. PROGRAMA AGENCIA DE EMPLEO	21
3.1. Agencia de Empleo	21
3.2. Brújula	22
4. PROGRAMA SINERGIA.....	23
4.1. Encuentros para el empleo.....	23
4.2. Red de Empleo.....	24
5. PROGRAMA EMPRESAS POR EL EMPLEO	25
5.1. Apoyo al talento en las empresas.....	25
5.2. Reconocemos, crecemos	26
6. PROGRAMA CREA EMPLEO	27
6.1. Espacio para emprender.....	27
6.2. Sumando.....	28
6.3. Lo imposible no existe	¡Error! Marcador no definido.
6.4. Innovación estratégica: AGRO	30
7. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	31
7.1. Hostelería y comercio	31
8. PROGRAMA EVALUACIÓN Y ROI.....	32
8.1. ROI	32
CRONOGRAMA.....	¡Error! Marcador no definido.

MARCO ESTRATÉGICO

Plan Prota es el Plan para la Promoción del Talento en Almería, que responde a las necesidades de las personas residentes en el municipio que buscan empleo, o quieren mejorar su situación laboral. Personas diversas con necesidades diversas que giran entorno a un mercado laboral cada vez más especializado, cambiante e innovador.

Este Plan, es la suma de diferentes iniciativas que van más allá de la puesta en marcha de acciones que luchan contra el desempleo local. Su génesis está en la conexión y en la generación de sinergias entre los agentes que luchan contra el desempleo en la ciudad.

Huimos de duplicar servicios y de la no optimización de los recursos públicos. Buscamos la eficiencia y la eficacia en nuestras actuaciones y somos conocedores de las magníficas entidades, personas y grupos que trabajan fomentando la empleabilidad, creando oportunidades laborales y sembrando desarrollo personal y profesional. Por lo que, nuestra principal misión debe de ser la de conectar estas entidades, fomentar su conocimiento, derivar y organizar siempre en aras de lograr el acceso al empleo, tanto de los colectivos más vulnerables, como de otros grupos de población que no pertenecen a esta agrupado, haciendo del ciudadano el protagonista de la su proceso de búsqueda de empleo.

En este sentido, ponemos el foco en los jóvenes puesto que, de por sí y a la vista de los datos de desempleo, en función de la franja de edad en la que nos fijamos, representan más del 50% de las personas desempleadas. Es decir, los jóvenes, por ejemplo, de entre 18 y 21 años agrupan más del 52% de las personas que demandan empleo. Incidimos que este dato recoge sólo aquellos jóvenes inscritos como demandantes de empleo, pudiendo presuponer que existe un grupo de jóvenes que ni si quiera están inscritos como demandantes de empleo. Esto, nos hace reflexionar sobre la necesidad urgente de desarrollar actuaciones específicas que logren dinamizar y mejorar el acceso al empleo de este grupo.

Nuestra apuesta es firme y por ello, nos marcamos un reto: **ser el municipio de Andalucía en el que la tasa de jóvenes** (entendidos como grupo de edad comprendida entre los

18 y los 29 años) **desempleados sea la más baja en los próximos 4 años**. Tenemos que ponernos retos estimulantes para desarrollar actuaciones valientes. Para ello, deberemos “tirar” de creatividad e innovación, ya que el mismo problema no se podrá solucionar con las mismas propuestas que desde hace tiempo se ponen en marcha y, por los datos que se presentan, no parecen que logren incidir de manera efectiva sobre el problema.

Por tanto, el presente Plan recoge la suma del conocimiento de las causas que originan el desempleo: falta de adecuación entre oferta y demanda laboral, desinterés y desidia por el empleo, mantenimiento de estereotipos y prejuicios entorno al trabajo, escasa empatía con la realidad emocional del desempleado, etc. Todos estos elementos ya han sido identificados en múltiples ocasiones. Ahora es hora de actuar. Es hora de asumir nuestra responsabilidad como administración que está en la primera línea del ciudadano, y ponernos en marcha en un viaje que cambiará el paisaje, en un paseo que dejará huella, en una ilusión compartida por todas las personas que formamos parte de este Ayuntamiento y que, lejos de mirar hacia otro lado, enfocamos nuestros esfuerzos en la lucha contra el desempleo en general y el juvenil en particular.

MARCO NORMATIVO

El estudio de las políticas activas de empleo debe hacerse desde el atento examen y estudio del marco normativo existente que define dichas políticas.

Almería Conecta ha sido desarrollado de acuerdo con el cumplimiento del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo en el que se establecen los contenidos esenciales que deben formar parte del mismo.

Además, *Almería Conecta* está alineado con las diferentes políticas estratégicas a diferentes niveles

- A **nivel internacional** está alineado con el Acuerdo de La Asamblea General de la ONU sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) de 2015. Concretamente está vinculado directamente con el ODS 8 que tiene como fin “promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.
- A **nivel europeo** con el Plan de Recuperación económica de la UE. Next Generation. Un instrumento de recuperación que requiere enormes inversiones públicas y privadas a escala europea para crear empleo.

Además, ateniendo al marco financiero plurianual (MFP) que abarca el período 2021-2027 donde la financiación destinada por la UE va dirigida a prioridades nuevas y reforzadas en todos los ámbitos de actuación entre los que se incluye la creación de empleo.



- A **nivel estatal** se ha tenido en cuenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el que se establecen las directrices y líneas estratégicas orientadas a la recuperación de la economía nacional donde las nuevas políticas públicas de empleo van dirigidas a alcanzar un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusión. Y, además, la Nueva Estrategia Española de Activación para la Empleo (EEAE) para el período 2021-2024, cuyo proyecto corresponde elaborar al Servicio Público de Empleo Estatal de acuerdo con el artículo 18.d) de la vigente Ley de Empleo.
- A **nivel autonómico** El Plan Director de Ordenación de la Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía que se configura como un instrumento para el impulso de políticas activas de empleo, en las que se incluyen los servicios para el empleo, los programas para impulsar y mantener el trabajo autónomo y la economía social y el refuerzo y ampliación de la negociación colectiva.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El presente documento recoge una relación de actividades a llevar a cabo contra el desempleo en la ciudad de Almería.

No es un documento de estudio, ni es una relación de buenas intenciones; es una herramienta para usar que podrá cambiar y adaptarse ante las realidades que se vayan conociendo en profundidad, que podrá sumar otras piezas para ser más efectiva.

Esta herramienta de trabajo está formada por otros instrumentos concretos definidos en formato de ficha lo que hará que sea más comprensible y fácil su puesta en marcha.

Para ello, emplearemos la tradicional división que se realiza en la intervención social hablando de plan (como el documento que recoge las grandes intenciones y finalidades) programa (como el documento que centra su actuación en un elemento concreto) y proyecto (como el documento que recoge una o varias actuaciones que permiten alcanzar los objetivos del programa y, por ende, del plan)



1. PROGRAMA MERCADO LABORAL LOCAL

- 1.1. Proyecto “aquí hay trabajo”
- 1.2. Proyecto “encuentro con el empleo”
- 1.3. Proyecto “espacio web de empleo: empleoalmeria.es”

2. PROGRAMA “HASTA DÓNDE QUIERES LLEGAR” (JÓVENES)

- 2.1 Proyecto “no eres tu, soy yo”
- 2.2 Proyecto “hablamos de trabajo”
- 2.3 Proyecto “premios influencers de empleo joven”
- 2.4 Proyecto “vámonos de feria, cariño”
- 2.5 Proyecto “Bros del empleo: asociaciones juveniles”

3. PROGRAMA AGENCIA DE EMPLEO

- 3.1. Proyecto “agencia de empleo”
- 3.2. Proyecto “brújula”

4. PROGRAMA SINERGIA

- 4.1. Proyecto “encuentros para el empleo”
- 4.2. Proyecto “red de empleo”

5. PROGRAMA EMPRESAS POR EL EMPLEO

- 5.1. Proyecto “apoyo al talento en las empresas”
- 5.2. Proyecto “reconocemos, crecemos”

6. PROGRAMA CREA EMPLEO

- 6.1. Proyecto “espacio para emprender”
- 6.2. Proyecto “suma”
- 6.3. Proyecto “lo imposible no existe”
- 6.4. Proyecto “innovación estratégica: agro”

7. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- 7.1. Formación para el empleo en hostelería y comercio

8. PROGRAMA EVALUACIÓN Y ROI

- 8.1. Proyecto “ROI”

A continuación, presentamos una serie de fichas que recogen la esencia de cada proyecto. La presentación de esta información responde a las siguientes cuestiones, siendo para todos los proyectos la misma estructura:

Definición	¿Qué es?
Objetivo	¿Qué se logra?
Justificación	¿Por qué se hace?
Metodología	¿Cómo se hace?
Recursos	¿Qué hace falta?
Temporalización	¿Cuándo se hace?
Evaluación, indicadores de logro	¿Cómo se ha hecho?

1. PROGRAMA MERCADO LABORAL LOCAL

1.1. *Aquí hay trabajo.*

¿Qué es?

- **Conocer el mercado laboral local**
- **Definir tendencias del empleo**
- **Dar a conocer mediante la publicación de boletín de los datos del mercado de trabajo**

¿Qué se logra? - Conocer el mercado laboral local de forma cuantitativa y de manera continua a lo largo del tiempo

¿Por qué se hace? Es necesario tener una información real del mercado laboral local puesto que nos sirve tanto para conocer las fluctuaciones de este, predecir cambios a medio plazo para poder definir estrategias de anticipación y avalar la propia validez del presente Plan.

El SEPE posee datos magníficos sobre el mercado de trabajo local, relacionados tanto con las personas desempleadas y sus variables sociodemográficas, como de las contrataciones, perfiles más demandados, oportunidades de empleo, etc. Todos estos datos, analizados de manera continua nos facilitan una información clave para desarrollar actuaciones.

¿Cómo se hace? Mediante un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Almería y la Dirección Provincial del SEPE en Almería.

Una vez fijada la intención del acuerdo, se han definido los indicadores a los que se puede tener acceso y seleccionar aquellos que resultan de interés. Predeterminados estos datos, el SEPE podrá hacer remisión de los mismos de manera mensual para que desde el Ayuntamiento se analicen e interpreten dado como resultado el Boletín “Aquí hay trabajo” de publicación trimestral y que estará al alcance de todas las personas interesadas.

Los datos que se obtengan servirán de base para desarrollos analíticos mediante el uso de “big data” con la finalidad de realizar inferencias a futuro y poder ir implementado las medidas necesarias para satisfacer las demandas que se descubran.

1.2. Encuentro con el Empleo

¿Qué es?	<ul style="list-style-type: none">▪ Encuentros con empresarios y directores de RRHH de empresas de la ciudad para dar a conocer los datos del mercado de trabajo y recoger opiniones, necesidades e ideas.▪ Conocer necesidades de empleo reales y darles difusión en el Boletín.
¿Qué se logra?	- Conocer el mercado laboral desde un punto de vista cualitativo
¿Por qué se hace?	Los datos cuantitativos que se aporta el anterior proyecto han de ser contrastados, validados y analizados por los generadores de empleo. Es decir, las empresas de nuestro municipio quienes darán sus puntos de vista a la par de poder expresar otras necesidades y realidades que los datos numéricos no aportan, poniendo esta parte de realidad. Este motivo se suma a otro, si cabe más importante. Mediante este proyecto conocemos necesidades de empleo reales e inmediatas que presentan las empresas, además de posicionar el Ayuntamiento como un aliado válido para mejorar los procesos de reclutamiento del talento entre las empresas de la capital. Por tanto, encuentro con el empleo es el encuentro con las demandas de empleo de las empresas, es la validación de los datos que obtenemos y es el aporte al conocimiento de las tendencias del empleo.
¿Cómo se hace?	En primer lugar, se ha de construir una base de datos de las empresas formada tanto por las empresas más influyentes de la ciudad de Almería por plantilla, facturación, innovación y crecimiento. Prestaremos especial atención a este último factor, el crecimiento, ya que sabemos que el 93% de las empresas de nuestro municipio está formado por micro y pequeñas empresas y necesitamos conocerlas de primera mano. Una vez conformada esta BBDD se invitarán a que los representantes de éstas (gerentes y/o directores de RRHH) a que asistan a reuniones de trabajo en donde, mediante la técnica de grupo nominal, y una vez presentados los datos del boletín, se abordarán diferentes cuestiones, persiguiendo conocer su opinión, su valoración y afinando las necesidades de personal que presentan las empresas, para poder definir actuaciones que den respuesta a las mismas, pudiendo ser tanto en el ámbito de la formación, el reclutamiento y la difusión de las ofertas de empleo.

1.3. Espacio web de empleo: *empleoalmería.es*

¿Qué es?	▪ Espacio web dónde las pequeñas empresas puedan publicar sus necesidades de personal y/u ofertas formativas y las personas desempleadas, postularse mediante, contemplando un sistema de comparación “mach” entre ambas.
¿Qué se logra?	- Posicionar al Ayuntamiento de Almería como un agente que apoya a las empresas pequeñas a cubrir sus necesidades de talento
¿Por qué se hace?	<p>El empleo, en un municipio como el nuestro, puede surgir en cualquier espacio y en cualquier momento. Las empresas tienen que cubrir de manera rápida esa necesidad que surja amén de conocer de antemano sectores que tradicional demandan personal de forma continua (todo el año) o de forma puntual (estacional) tales como, la hostelería, el comercio, el transporte, los servicios sociosanitarios, agricultura, etc. Este empleo “rápido” requiere de una respuesta rápida, que puede ser apoyada por el uso de la tecnología gracias a la que de forma inmediata una empresa pueda dar a conocer su necesidad de personal.</p> <p>Muchas veces escaparates (tanto físicos como virtuales) de las empresas en dónde se informa de una oferta de empleo. Esta información debe ser organizada y difundida de la forma más efectiva posible para lo que la tecnología nos sirve de aliado. A este elemento se añade la necesidad de facilitar el acceso a la información sobre la oferta formativa que existe y que, sin duda, es la clave para desarrollar la empleabilidad entre las personas desempleadas o que buscan mejorar su situación laboral mejorando su cualificación y que actualmente no encuentran un lugar, físico o virtual, en el que se recoja dicha oferta formativa organizada, teniendo que peregrinar por diferentes entidades</p>
¿Cómo se hace?	<p>Desarrollo del espacio web dónde poder publicar ofertas de empleo de manera rápida y sencilla (así como ofertas de formación), para que las empresas cuenten con un recurso digital que sea su aliado para difundir sus ofertas de empleo, pasando de esos “escaparates” del siglo pasado a los nuevos canales de acceso a la información del empleo.</p> <p>El espacio web contará con un sistema mediante el que las empresas puedan darse de alta para publicar sus ofertas de empleo y formación.</p> <p>El espacio web denominado <i>almeriaempleo.es</i> se facilitará a las organizaciones que agrupan y representan al tejido empresarial de nuestra ciudad y debe contar con un</p>

fuerte respaldo comunicativo para que la otra parte de la ecuación, las personas desempleadas o que desean mejorar su situación laboral, se interesen por visitarla y presenten sus candidaturas o manifiesten su interés por cursar las acciones formativas que se den a conocer.

El Ayuntamiento se posiciona como un actor que dinamiza el empleo y que facilita una herramienta para mejorar la intermediación laboral.

2. PROGRAMA “HASTA DÓNDE QUIERES LLEGAR” (JÓVENES)

2.1. *No eres tú, soy yo*

- ¿Qué es?**
- **Foro presencial y virtual para conocer la percepción que tienen los jóvenes sobre el mercado de trabajo**
 - **Articulación de talleres de corta duración mediante los que se facilite información veraz del empleo**

¿Qué se logra? - Conocer de forma real la percepción que tiene los jóvenes sobre el empleo.

¿Por qué se hace? “El desempleo juvenil es terrible”, “nuestros jóvenes no logran encontrar un empleo de calidad”, “la tasa de desempleo juvenil en población no vulnerable es la más alta de todas” ... todas estas afirmaciones las oímos continuamente, pero la solución no llega pese a los titánicos esfuerzos que las administraciones realizan.

Altas tasas de abandono escolar, polarización del mercado de trabajo, escaso peso relativo de la formación para el empleo, baja empleabilidad, contratación parcial, etc., se han identificado como las principales causas del desempleo, pero falta analizar en profundidad la otra cara de la moneda: “¿qué piensan los jóvenes del trabajo?” “¿cómo perciben su baja tasa de empleo?” “¿qué motivos argumentan?” “¿qué hacen para cambiar esta situación?” “¿qué buscan de un trabajo”?

Son miles las preguntas que nos podemos hacer y para las que no tenemos más que indicios, especulaciones, normalmente basadas en un esquema de pensamiento creados en la generación Baby Boomers o generación X (nacidos entre 1965 y 1980). Nuestros jóvenes son, ya no de otra generación, si no de otra época en donde se da un cambio de principios, de paradigma, de creencias, de valores, etc. La generación Milenials y Centenials es la que sufre esta situación de desempleo, pero es la misma que es capaz de crear empresas millonarias en tiempo récord, la misma que está implicada totalmente con el medioambiente, la misma que se organiza de forma instantánea para comunicarse, para reivindicar un hecho con el que no están conformes, etc.

Para poder colaborar en la ruptura de la tasa de desempleo de los jóvenes hemos de conocer a los jóvenes, hemos de saber qué quieren, cómo lo quieren, cuándo y porqué. Si actuamos contra el desempleo juvenil tenemos que conocer a nuestros jóvenes.

¿Cómo se hace?

Organizamos un foro en el que hablamos de empleo con jóvenes desempleados, de manera informal pero estructurada, con diferentes espacios en los que abordar esas cuestiones que no conocemos o que no entendemos. Este foro se realizará de manera continua juntando a jóvenes desempleados de diferentes grupos sociodemográficos, pudiendo ser segmentados en función del nivel de estudios logrado para poder, posteriormente, poner en marcha actuaciones que mitiguen los déficits detectados tales como:

- Talleres informativos sobre el empleo
- Talleres motivaciones para el acceso a la formación
- Talleres motivacionales para el acceso al empleo
- Talleres informativos sobre oportunidades de empleo
- Grupos de búsqueda de empleo

Por tanto, en primer lugar organizaremos un foro, que acogerá a jóvenes desempleados de diferentes segmentos poblacionales (jóvenes que no estudia y no trabajan) en función del nivel de estudios: sin estudios o abandono, ESO, formación profesional y formación para el empleo y grados universitarios para reunirse con ellos y hablar sobre el trabajo de forma abierta y sincera (creencias, prejuicios, miedos, etc.) para poder extraer conclusiones que nos permitan articular actividades a llevar a cabo y validar su validez mediante el cambio de posibles ideas preconcebidas.

Así mismo, a estos foros también se invitarán a empresas para que pueda conocer de primera mano la idea que tienen los jóvenes del empleo y puedan participar en el debate que se genere.

De nuevo vamos a conocer y concretar una realidad, antes de poner en marcha más actuaciones que perpetúen el poco éxito de las medidas que actualmente se realizan, no por falta de interés si no, quizá, por falta de conocimiento empírico del problema. Dejemos de definir actuaciones para jóvenes bajo el prisma del “adulto” y con los valores de una generación que es de otra época.

Este foro se realizará de forma presencial, pero será abierto y se podrá participar emitiéndose por las plataformas preferidas más usadas por los jóvenes (Kick, Twitch, Instagram, TikTok), contado con un moderador quien dirigirá la charla. Este moderador debe ser una figura reconocida por los jóvenes que cuente con un profundo liderazgo entre los mismos.

El foro tendrá el formato de un “game” otorgando puntos por la participación en el mismo a modo de recompensas.

El foro dura 4 días dedicando tiempo para cada grupo. Una vez que finalice el foro, se extraerán las principales conclusiones que darán pie a la organización de actividades posteriormente. Si se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, que los jóvenes presentan un desconocimiento sobre las “reglas” del mercado laboral o le dan poca importancia a la formación o “anticipan” el salario emocional al económico, se organizaran actividades para entender, corregir o reforzar las cuestiones destacadas.

2.3. Premios Influencers de empleo joven

¿Qué es?	<ul style="list-style-type: none">▪ Reconocimiento mediante un concurso so abierto por autocandidatura de jóvenes o entidades que trabajan en la promoción del empleo juvenil▪ Apoyo a las empresas que contratan jóvenes.
¿Qué se logra?	<ul style="list-style-type: none">- Dar a conocer y reconocer a los jóvenes que por su actividad en el mundo del empleo son un referente y pueden ser motivo de inspiración para otros jóvenes.- Potenciar a las empresas que apuestan por la contratación de jóvenes.
¿Por qué se hace?	El reconocimiento de las buenas prácticas debe ser una meta que seguir por parte de las administraciones públicas, potenciando nuestra labor de altavoces y divulgadores de estas personas u organizaciones.
¿Cómo se hace?	<p>Organizando los premios “Influencers del Empleo Joven” fijando varias categorías:</p> <ul style="list-style-type: none">- Joven empleado- Joven creador de empleo- Joven y comprometido con el empleo- Empresa que apoya la contratación de jóvenes- Joven dinamizar de empleo (asociaciones) <p>Se redactarán unas bases contra las que los jóvenes interesados puedan presentar sus autocandidaturas, siendo estas valorados por un jurado compuesto por jóvenes de reconocido prestigio del ámbito de la cultura, deporte, empleo, etc.</p> <p>Las autocandidaturas se harán llegar de forma digital al espacio web que el Ayuntamiento habilitará para ello en un plazo de tiempo determinado.</p> <p>El jurado, de manera ciega, valorará las candidaturas presentadas, los méritos logrados, así como el posible impacto que estas personas u organizaciones puedan tener entre los jóvenes, dando a conocer los generadores en una gala que se realizará de forma pública.</p> <p>Los premios que se darán a los ganadores tendrán forma económica y divulgativa.</p>

2.4. *Vamos de Feria, cariño*

¿Qué se logra?	- Poner en contacto a las empresas que ofertan empleo con jóvenes en general y los inscritos en garantía juvenil en particular.
¿Por qué se hace?	Realizar acciones de alto impacto que ayudan a dinamizar el mercado de trabajo uniendo oferta y demanda es una práctica altamente interesante. Para ello, las Ferias de Empleo resultan un recurso valioso que reúne ambas cuestiones: por un lado, las empresas que ofertan empleo y, por otro lado, los jóvenes que lo buscan.
¿Cómo se hace?	Actuando como partner estratégico con la Cámara de Comercio de Almería, entidad que organiza este tipo de actividades de alto impacto entre los jóvenes. La feria reúne en un espacio municipal a una treintena de empresas y entidades que, o bien ofrecen trabajo o bien, cuentan con programas especializados en mejorar la empleabilidad de los jóvenes, con jóvenes que están en búsqueda, normalmente, de su primer empleo. Los jóvenes pueden conocer en primera persona a las empresas, entregarles su CV e incluso fijar el momento para una entrevista posterior. La actividad se realiza de forma híbrida, abriendo la oportunidad a aquellos jóvenes que por diversas cuestiones no puedan acudir ese día a la feria, a poder hacer sus candidaturas a las empresas de manera virtual.

2.5. Bros del Empleo: Asociaciones, grupos, foros juveniles

¿Qué es?	▪ Apoyar y estimular el asociacionismo juvenil en el ámbito del empleo mediante una convocatoria de subvenciones.
¿Qué se logra?	- Fomentar el asociacionismo juvenil entorno al empleo
¿Por qué se hace?	<p>Cuando nos juntamos dos y dos no son cuatro, puede ser cuatrocientos... y ese es el <i>life motive</i> de este proyecto: fomentar la agrupación de jóvenes que difundan, que generen, que hablen de trabajo, de formación, de experiencias laborales...</p> <p>Hay que crear esa red, ese tejido, físico o virtual, que sea reconocido y respaldado por el Ayuntamiento, en el que el joven sea el protagonista, nazca de su interés y preocupación, y cuente con un espacio donde expresarse, donde compartir y desde el que crecer.</p> <p>Está claro que este proyecto tiene que romper las barreras de lo físico, sin excluirlas, detectando aquellas asociaciones juveniles que trabajan por el empleo en Almería, pero también hemos de apoyar las comunidades virtuales, los grupos de difusión de temas relacionados con el empleo, los foros y demás canales de comunicación que dan visibilidad a la cuestión del empleo juvenil.</p>
¿Cómo se hace?	<p>Vamos a abrir una línea de subvenciones dirigidas a asociaciones juveniles que entre sus fines tengan la creación de empleo como finalidad y que desarrollen -y vayan a desarrollar- actividades en este sentido.</p> <p>Junto a ello, abriremos un espacio en el que los jóvenes podrán contarnos sus iniciativas que fomenten el empleo, reconociendo esta labor mediante la entrega de reconocimientos.</p>

3. PROGRAMA AGENCIA DE EMPLEO

3.1. Agencia de Empleo

¿Qué es?	▪ Convertirse en agencia de empleo oficial reconocida por la autoridad competente
----------	---

¿Qué se logra?	- Lograr la autorización para ser Agencia de Empleo
----------------	---

¿Por qué se hace?	Vamos a realizar actuaciones que intermedien, que dinamicen, que mejore el tejido laboral de nuestro municipio por lo que contar con la figura legal que reconoce esta función resulta interesante.
-------------------	---

Las agencias de colocación, reguladas en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, son entidades públicas o privadas, que realizan actividades que tienen por finalidad proporcionar un trabajo a las personas desempleadas. Para conseguir este fin valorarán perfiles, aptitudes o conocimientos de las personas desempleadas y también pueden realizar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como la orientación, información profesional o selección de personal.

Ser Agencia nos permitirá poder realizar una recogida de CVs de los ciudadanos, ordenarlos y clasificarlos, a la par de poder contactar con empresas para realizar el proceso de intermediación.

¿Cómo se hace?	Solicitud de Agencia a la administración pública competente, este trámite debe ir de la mano de la obtención de sistema simple de gestión de CV para realizar remisiones de forma recurrente al SEPE.
----------------	---

3.2. Brújula

¿Qué es?	▪ Servicio de pre-orientación profesional que dirija a los usuarios a los espacios o entidades especializadas
¿Qué se logra?	- Orientar de manera primaria a las personas desempleadas sobre espacios especializados que les puedan ayudar a acceder al empleo, mejorar su cualificación, etc.
¿Por qué se hace?	Atender a las personas desempleadas de forma rápida y eficiente es necesario, ayudándole a que tenga una brújula que les permita conocer y poder acudir a todos los servicios de empleo especializados que hay en nuestro municipio. Antes de iniciar este camino, es necesario que la persona desempleada organice una estrategia para buscar su empleo y una vez que la tenga hecha, que la conozca los lugares a los que ir, las entidades que pueden colaborar con ella y ayudarla en ese proceso de búsqueda.
¿Cómo se hace?	Técnico experto en orientación laboral que, por un el lado, le ayude a la persona que acuda a analizar sus competencias y planificar un proceso de búsqueda de empleo activa, y por otro, le facilite información sobre todos los recursos para el empleo que existen en el municipio, desde servicios especializados de orientación laboral, oferta formativa, empresas de selección de personal, etc. Este servicio se puede realizar en un primer momento por un número de horas determinado a razón de 10-12 horas a la semana y en función de la demanda valorar ampliación de este.

4. PROGRAMA SINERGIA

4.1. Encuentros para el empleo

¿Qué es?	<ul style="list-style-type: none">▪ Lugar de encuentro entre las entidades que trabajan por la promoción del empleo en la ciudad, desde el que se abran líneas de comunicación, se recojan necesidades y se generen acciones a desarrollar.
¿Qué se logra?	- Optimizar de forma eficiente la labor que realizan todas las entidades que trabajan por el empleo en nuestro municipio.
¿Por qué se hace?	<p>El problema del desempleo es una cuestión multidimensional. Entran en juego múltiples variables que van desde las características sociodemográficas, el sector en el que se desea insertarse, el mercado laboral y sus fluctuaciones, etc. Por este motivo, se justifica la existencia y la necesidad de dicha presencia de entidades que apoyan y ayudan a estas personas.</p> <p>Existen varias entidades que desarrollan su actividad en este ámbito, pero que, tras reuniones y conversaciones mantenidas con las mismas hemos comprobado la falta de conocimiento sobre lo que hace cada una de ellas, la necesidad de abrir un lugar de encuentro entre las entidades dónde pongan de manifiesto sus proyectos, las actividades que realizan y se puedan buscar sinergias entre unos y otros para optimizar el trabajo que se realice con las personas desempleadas.</p>
¿Cómo se hace?	<p>En primer lugar, es necesario actualizar el recurso “emplateca” que es una guía de entidades que trabajar por el empleo que se construyó hace 3 años y exige de una actualización, para tener claro las entidades que actualmente están vigentes.</p> <p>Una vez contemos con esta Guía se va a convocar a las mismas, seguramente en función del ámbito del empleo en el que trabajen (personas vulnerables, personas con capacidades diferentes, desempleados en general, etc.) para explicarles la intención que tiene el Ayuntamiento de actuar como agente de unión y programar un calendario de encuentros presenciales con las entidades en las que se podrán conocer y expresar las actividades que desarrollan y sobre todo, lograr el conocimiento de las mismas, recogiendo ideas y propuestas, de tal forma que estos encuentros sirvan tanto para provocar la sinergia entre entidades como para conocer el trabajo que realizan cada una, a al par de recoger propuestas en las que pueda colaborar el Ayuntamiento.</p>

4.2. Red de Empleo

¿Qué es?	▪ Creación de una agenda digital del empleo, dónde se presente todas las actividades, proyectos e iniciativas que desarrollen las entidades que trabajan por la promoción del empleo.
¿Qué se logra?	- Mejorar el conocimiento de las actividades que desarrollan las entidades que trabajan por el empleo en Almería.
¿Por qué se hace?	<p>Si queremos optimizar el trabajo de las entidades y necesitamos crear sinergias entre las mismas, es necesario darle a cambio apoyo, no sólo en las posibles iniciativas que propongan, si no en facilitar que las personas que puedan requerir sus servicios, conozcan qué actividades realizan y conozcan cómo participar en ellas.</p> <p>Las quejas son recurrentes en cuanto a la dificultad que las entidades presentan a la hora de dar a conocer sus servicios o sus proyectos, y las dificultades que presentan, muchas veces, por lograr el número de usuarios necesarios. Por este motivo, y de forma complementaria con el proyecto anterior, se va a crear una agenda digital en la que las entidades puedan publicar y dar a conocer todas las actuaciones que llevan a cabo. La agenda digital podrá implementarse en el web anteriormente descrita.</p>
¿Cómo se hace?	<p>Crear un espacio web o bien, dentro de otro existente (p.e. almeriaconecta) abrir una agenda de recursos, actividades y entidades con temas relacionados con el empleo.</p> <p>El acceso a la información será redactado por la propia entidad, validada por el Ayto., y publicada.</p> <p>Este espacio debe ser dinámico y actualizado.</p>

5. PROGRAMA EMPRESAS POR EL EMPLEO

5.1. *Apoyo al talento en las empresas*

¿Qué es? ▪ **Facilitar a las empresa de la ciudad recursos para la captación y la retención del talento.**

¿Qué se logra? - Fomentar la colaboración entre las empresas y el Ayuntamiento para mejorar la creación de empleo

¿Por qué se hace? Las empresas son el otro actor protagonista en nuestro plan de empleo. No sobra decir que, sin empresas no hay empleo. Por este motivo el Ayuntamiento debe ayudar a las empresas a “crecer” por lo que hay que ofrecerles diferentes apoyos o servicios que hagan que nos vean como un aliado en su profesionalización, como una entidad que les apoya a la hora de buscar talento y de mejorar y optimizar el que ya tienen.

Vamos a requerir que las empresas estén presentes, que colaboren y que sigan esforzándose por ser rentables, por crear y sostener un empleo de calidad, que acoja e incluya a todas las personas, para lo que Ayuntamiento va a estar con ellas de forma real, con actuaciones concretas:

- Facilitando los procesos de búsqueda de talento
- Facilitando la retención del talento

¿Cómo se hace? Para facilitar la captación del talento se necesita en primer lugar, dar a conocer y reclutar a la mayor cantidad de personas que respondan a los requerimientos de las empresas y, poder facilitárselas a éstas. Para ello, abrimos un canal virtual donde vamos a recoger ofertas y demandas, permitiendo a las empresas que accedan a estos CV para mejorar sus procesos de reclutamiento y realizando un mach entre oferta y demanda y presentando un grado de acuerdo entre ambos.

Por otro lado, muchas de las empresas expresan sus dificultades para retener el talento que logran, para que las personas talentosas no se vayan. Para prevenir esta situación, el Ayuntamiento va a facilitar una herramienta a las empresas que publiquen sus ofertas de empleo, con la que, de forma simple, podrán conocer el grado de satisfacción de sus trabajadores y el riesgo de fuga de talento que pueda darse de forma sencilla, con le fin de que la empresa pueda poner en marcha las medias oportunas para evitar que el trabajador se vaya.

5.2. Reconocemos, crecemos

¿Qué es?	▪ Premiar a las empresas que apuestan por generar empleo local mediante un concurso dónde expresar sus buenas prácticas para darlas a conocer.
¿Qué se logra?	- Reconocer la labor que realizan las empresas del municipio en la creación de empleo
¿Por qué se hace?	Dar a conocer la labor que realizan nuestras empresas en cuanto a la creación de empleo es algo básico para que vean y vivan como su Ayuntamiento las apoya en esta labor.
¿Cómo se hace?	<p>Se abre un periodo en el que las empresas puedan contarnos sus buenas prácticas en cuanto a la creación y el mantenimiento del empleo, así como otras cuestiones que se puedan definir y que tengan como misión el crecimiento sostenible del empleo en nuestro territorio: formación, dinamización del empleo, buenas prácticas, etc.</p> <p>Estas candidaturas serán valorados por un jurado que otorgará diferentes galardones a las mismas. Estos galardones tendrán una contraprestación en forma de reconocimiento público, con lo que se creará la lista de las empresas favoritas para trabajar en nuestro municipio. Esto, sin duda resultará llamativo a las personas que deseen trabajar para dirigir sus candidaturas.</p> <p>Por tanto, este reconocimiento nos sirve tanto para reconocer, como para mejora la contratación del talento.</p>
¿Qué hace falta?	<ul style="list-style-type: none">- Crear las bases para la autocandidatura y convocatoria de jurado- Apertura de candidaturas de empresas- Fallo- Entrega de reconocimiento- Publicación de empresas favoritas para trabajar

6. PROGRAMA CREA EMPLEO

6.1. Espacio para emprender

¿Qué es?	<ul style="list-style-type: none">▪ Poner en marcha una incubadora de empresas unido con la formación en emprendimiento para maximizar el éxito de la actividad.
¿Qué se logra?	- Potenciar el emprendimiento mediante la puesta en marcha de un espacio para emprender
¿Por qué se hace?	El emprendimiento es un recurso perfecto para el acceso al empleo, por este motivo vamos a continuar apoyándolo, abriendo un lugar dónde los jóvenes emprendedores puedan iniciar su actividad, a modo de incubadora, a la par de facilitarles el apoyo técnico y la mejora en el desarrollo de sus habilidades profesionales.
¿Cómo se hace?	<p>Parte de las instalaciones del Ingenia Center van a convertirse en un Espacio de Incubación de emprendedores, para que puedan disponer de los medios técnicos y físicos necesarios donde iniciar su andadura empresarial. Estos medios consistirán en un apoyo administrativo común, así como todos los recursos digitales y de comunicación que se puedan necesitar. En principio vamos a “abrir” 10 puestos de emprendimiento, para que la persona o personas interesadas puedan iniciar ahí su actividad durante 12 meses de forma gratuita.</p> <p>Estos emprendedores serán seleccionados por un comité de expertos que valorará sus proyectos, previa a una formación sobre emprendimiento que han de realizar y gracias a la que podrán dar forma a su idea de negocio (se prevé contar con 25 solicitudes). Es decir: se abre una convocatoria para que las personas que lo desee y estén interesadas en emprender puedan solicitar la formación.</p> <p>Esta formación recogerá material directamente relacionada con el emprendimiento y culminará con la presentación del proyecto de empresa y una presentación del mismo. De entre el alumnado candidato se seleccionará aquellos que el comité entienda que son los más viables obteniendo el “premio” de poder estar en la incubadora durante 12 meses.</p> <p>La formación tiene una duración de 125 horas. Además de estas 125 horas, el alumnado contará con horas adicionales para que un/a tutor/a les pueda ayudar y culminar la redacción de su plan de empresa.</p>

6.2. Sumando

¿Qué es?	▪ Apoyo profesional a técnicos en emprendimiento y mejorar la comunicación con el Cable
¿Qué se logra?	- Sumar en el apoyo al emprendimiento en el municipio de Almería
¿Por qué se hace?	Como complemento al proyecto anterior, vamos a facilitar a todos los emprendedores que estén incubados el apoyo de unas personas que los acompañe, ayude y apoye durante su proceso de incubación. Este técnico a demás de atender a los emprendedores incubados también apoyará a otros emprendedores que se acerquen al área y les orientará la forma de hacer su idea empresarial viable. Por otro lado, no olvidamos nuestro polo de emprendimiento en el ámbito de la innovación que tenemos en el Cable, necesitando mejorar y optimizar nuestra relación con el mismo, hacernos eco de sus logros, que son los nuestros y lograr esa suma real.
¿Cómo se hace?	Para el apoyo al emprendedor vamos a contar con los servicios de una persona especializada en esta materia, para que durante unas 12 horas a la semana apoya tanto a los emprendedores incubados, como a las personas que se acerquen al área con una idea de negocio. Para lo segundo, vamos a establecer una agenda de reuniones y un canal de comunicación con el Cable con la finalidad de conocer y reconocer su buena labor a la par de contar con los datos relacionados con el emprendimiento que se manejan.

6.3. *Lo imposible no existe*

¿Qué es?	▪ Realización de charlas impartidas por emprendedores en centros de formación
¿Qué se logra?	- Charlas para fomentar el emprendimiento y encuentro con jóvenes emprendedores
¿Por qué se hace?	<p>Hemos de apoyar la cultura del emprendimiento en nuestra sociedad en general y en los más jóvenes en particular, por lo que de forma operativa vamos a hacerles que es emprender de la mano de los propios emprendedores.</p> <p>Esta actividad nos permite dar a conocer a nuestros emprendedores tanto de la incubadora como del Cable entre los jóvenes, sirviendo como modelo a la vez de poder crear posibles alianzas a corto o medio con plazo entre los jóvenes que finalizan sus estudios y los emprendedores.</p>
¿Cómo se hace?	<p>Charlas en centros de formación profesional y centros de formación para el empleo, donde diferentes emprendedores de diferentes sectores expliquen su experiencia en primera persona, contando cómo lo han hecho, qué dificultades ha encontrado y en qué punto se encuentran ahora.</p> <p>Para ello organizaremos un calendario con 10 charlas para realizar en diferentes centros de formación.</p>

6.4. Innovación estratégica: AGRO

¿Qué es?	▪ Iniciar la actividad en el polo de innovación detectando y apoyando iniciativas de emprendimiento el marco de la innovación en el sector agro
¿Qué se logra?	- Detección de emprendedores y atención especializada por experto en el Polo de Innovación
¿Por qué se hace?	El sector agro es protagonista en nuestro municipio de ahí que se haya creado un nuevo recursos que apoya la innovación, por este motivo podemos empezar a dar los primeros pasos para dotar de contenido al espacio localizando y fomentando iniciativas que estén relacionadas directamente con la innovación en el sector.
¿Cómo se hace?	Detectando emprendedores e iniciativas que estén relacionadas con el emprendimiento innovador en el sector agro

7. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

7.1. Hostelería y comercio

¿Qué es?	▪ Realización de certificados de profesionalidad dirigidos a la inserción laboral directa.
¿Qué se logra?	- Mejorar la capacidad de empleo y dotar a profesionales formados en los sectores de mayor generación de empleo del municipio
¿Por qué se hace?	<p>El paso primero para lograr un empleo es formarse, tener una capacitación que permita poder desarrollar un trabajo acorde a las exigencias del mercado laboral. Esta formación debe ser válida y oficial, lo que ayuda a reconocer su profesionalidad de quien la posee. Por este motivo, promovemos continuar con el desarrollo de acciones formativas en los itinerarios que mayor grado de inserción ha mostrado, en base a experiencias formativas realizadas por el Ayuntamiento. En este sentido encontramos tres oportunidades de empleo que han ido acompañadas de una gran inserción laboral: hostelería y comercio.</p>
¿Cómo se hace?	<p>Mediante la impartición de certificados de profesionalidad de corta duración y alto impacto, centrándonos en aquellos niveles formativos que no exigen una formación previa, por lo que facilitaremos dicha actividad formativa a las personas que no poseen una formación reglada básica.</p> <p>Los certificados que hemos validado y que reúnen estos requisitos son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Operaciones básicas de cocina (ayudante de cocina)- Operaciones básicas de restaurante y bar (ayudante de camarero)- Operaciones básicas de comercio

8. PROGRAMA EVALUACIÓN Y ROI

8.1. ROI

¿Qué es?	▪ Validar los proyectos que contempla en plan para conocer su eficacia y poder implementar medidas correctoras en el caso de ser necesarias.
¿Qué se logra?	- Comprobar de forma objetiva el impacto de todos los proyectos para su posterior valoración, corrección, cese o ampliación
¿Por qué se hace?	Este Plan es un instrumento vivo por lo que tiene que ir cambiando y adaptándose a la excelencia d los proyecto que se desarrollen, por lo que es necesario realizar una evaluación continua de cada uno de los proyectos, mediante los indicadores establecidos para valorar su continuidad.

CRONOGRAMA

ANUALIDAD TRIMESTRES	2023				2024			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1. MERCADO LABORAL LOCAL								
1.1 Proyecto aquí hay trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2 Encuentro con el empleo		X	X	X	X	X	X	X
1.3. Espacio web de empleo: almeriaempleo.es	X	X	X	X	X	X	X	X
2. HASTA DÓNDE QUIERES LLEGAR (Jóvenes)								
2.1. No eres tu, soy yo		X				X		
2.2. Hablamos de trabajo		X	X	X	X	X	X	X
2.3. Premios influencers empleo joven				X				X
2.4. Vamos de feria, cariño		X				X		
2.5. Bros del empleo: asociaciones, grupos, foros			X	X			X	X
3. AGENCIA DE EMPLEO								
3.1. Agencia de empleo	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2. Brújula	X	X	X	X	X	X	X	X
4. SINERGIA								
4.1. Encuentros para el empleo			X	X	X	X	X	X
4.2. Red de Empleo				X	X	X	X	X
5. EMPRESAS POR EL EMPLEO								
5.1. Apoyo al talento de las empresas	X	X	X	X	X	X	X	X
5.2. Reconocemos, crecemos						X		
6. CREA EMPLEO								
6.1. Espacio para emprender		X	X	X	X	X	X	X
6.2. Sumando		X	X	X	X	X	X	X
6.3. Lo imposible no existe					X	X	X	X
6.4. INNOVACIÓN ESTRATÉGICA: AGRO					X	X	X	X
7. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO								
7.1. Hostelería y comercio		X	X	X		X	X	X